

COOPERATIVISMO Y ECONOMIA SOLIDARIA (Renaciendo el Tercer Sector Social en el Peru)

Lic. Walter Choquehuanca Soto
Experto en Cooperativismo y Desarrollo Humano
wchoquehuanca@terra.com.pe



Se vive nuevos tiempos en el Peru y la resolución de los nuevos problemas sociales requiere de pensamientos solidarios para consolidar la estabilidad del crecimiento económico y lograr una distribución más equitativa de la riqueza, así como la corrección a la falta de empleo. Estas nuevas necesidades sociales, que ni el sector público ni el sector capitalista tradicional están resolviendo afectan a millones de peruanos en riesgo de exclusión social (personas con discapacidad, personas adultas, grupos de minorías étnicas, desempleados sin posibilidad de reinsertación laboral, mujeres en alto riesgo, enfermos crónicos y jóvenes desamparados, etc.)

Hablar del Cooperativismo y Economía Solidaria en el Peru del siglo XXI, es hablar de gente de éxito, de gente feliz y de gente con ideales, hombres de pensamientos de cambio social con un propósito legítimo en su corazón y que luchan por alcanzarlo.

Es posible el renacimiento del TERCER SECTOR SOCIAL en el Peru (conocido como la Economía Solidaria) y es una necesidad urgente. En el ámbito académico –científico se tiene la experiencia internacional del OIBESCOOP, CIRIEC, UIDESCOOP, y RULESCOOP, (www.oibescoop.org) pero ese aporte técnico-científico debe ir acompañado del éxito de sus modelos empresariales en sector rural y urbano al servicio de millones de peruanos que encuentran en este modelo de “Empresa Social” sin fines de lucro una oportunidad para dejar de ser peruanos anónimos, sin visión de país y sin visión de futuro.

¡ Basta ya ¡ de tener maestros fabricantes de la miseria en el Peru.

¡ Quien nos devuelve la conciencia y la autoestima Nacional ¡

Jesucristo no lee la mente de los ricos ni de los pobres, menos de los políticos, así que no piensen en poco su pensamiento tiene que ser de mente brillante y de como lograr alcanzar la libertad financiera

Tenemos que salir del encierro de las ideas sobre la Economía Social y el Cooperativismo en el Peru, las nuevas necesidades se podrán solucionar solo a través de las redes sociales.

La historia del Cooperativismo es el pasado y nadie vive en el pasado (la historia y la justicia se hará cargo de los malos cooperativistas) el futuro del cooperativismo tampoco existe porque nadie vive en el futuro, lo que importa ahora es el presente, el ahora y es donde estamos todos nosotros, desde la micro, la pequeña, la mediana y grande cooperativa, desarrollando el nuevo cooperativismo empresarial en el país, en sus diferentes modelos y grupos cooperativos hasta llegar al modelo de la cooperativa transnacional que compite en el mercado como otra empresa mas pero con un blindaje ético que le da mas valor al servicio y producto ofertado.

No basta con salir al mercado y generar riqueza **¡ el Peru necesita algo mas !** se necesita mas cohesión social: [desarrollo del capital social.](#)

El reconocimiento de la especificidad de las empresas de Economía Social y del Cooperativismo en el mundo ha sido mencionada por las Naciones Unidas y la OIT así como la Unión Europea (Comité Económico y Social Europeo (Fundamentos de economía social UIDESCOOP-Pag-43-2009-Autores : Jose L. Monzon Campos, Rafael Chavez-Inmaculada Villalonga G. de la Universidad de Valencia-España) :

a). Según la Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas N° 62/128 del 29-01-2008 sobre “*LAS COOPERATIVAS EN EL DESARROLLO SOCIAL*” señala la atención de los Estados Miembros a crear un entorno propicio al desarrollo de las Cooperativas, al elaborar sus políticas públicas:



a) Aprovechando y desarrollando plenamente las posibilidades que tienen las cooperativas de contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo productivo y una mayor integración social

b) Fomentando y facilitando el establecimiento y el desarrollo de las cooperativas, incluso adoptando medidas para que las personas que viven en la pobreza o pertenecen a grupos vulnerables, en particular las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad y las personas indígenas, puedan participar plenamente, de forma voluntaria, en las cooperativas y atender a sus necesidades de servicios sociales;

b).- Resolución N° 193-OIT-2002 Recomendación sobre la promoción de las cooperativas , en su capítulo 2 dice:



II. MARCO POLÍTICO Y PAPEL DE LOS GOBIERNOS

Una sociedad equilibrada precisa la existencia de sectores públicos y privados fuertes y de un fuerte sector cooperativo, mutualista y otras organizaciones sociales y no gubernamentales. Dentro de este contexto, los gobiernos deberían establecer una política y un marco jurídico favorables a las cooperativas y compatibles con su naturaleza y función, e inspirados en los valores y principios cooperativos que se enuncian en el párrafo 3, con miras a:

- Alentar el desarrollo de las cooperativas como empresas autónomas y autogestionadas, en especial en los ámbitos donde las cooperativas han de desempeñar un papel importante o donde ofrecen servicios que, de otra forma, no existirían.

- Las cooperativas deben beneficiarse de condiciones conformes con la legislación y la práctica nacionales que no sean menos favorables que las que se concedan a otras formas de empresa y de organización social. Los gobiernos deberían adoptar, cuando proceda, medidas apropiadas de apoyo a las actividades de las cooperativas que respondan a determinados objetivos de política social y pública, como la promoción del empleo o el desarrollo de actividades en beneficio de los grupos o regiones desfavorecidos. Estas medidas de apoyo podrían incluir, entre otras y en la medida de lo posible, ventajas fiscales, créditos, subvenciones, facilidades de acceso a programas de obras públicas y disposiciones especiales en materia de compras del sector público

NUEVOS TIEMPOS Y NUEVAS PERSPECTIVAS PERU 2010-2020

Según el informe denominado “**Lineamientos estratégicos para el Desarrollo Nacional 2010-2020**”, elaborado por el Centro de Planeamiento Estratégico-CEPLAN-PERU (Documento de Trabajo “2”-2009 Pag.14 y 15) señala :”**Que es necesario impulsar aun mas la economía solidaria, como un tercer sector**, que incorpore al mercado a la economía campesina o parcelaria y al sector informal urbano mediante diversas formas de asociatividad, como la subcontratacion, las alianzas estrategicas y las cadenas productivas, entre otros mecanismos, que les permitirian alcanzar economias de escala y la productividad necesaria para insertarse competitivamente en el mercado .”

Asimismo señala que la economía popular cuenta con enorme potencial para formar el **Tercer Sector** pues representa el 90% de la unidades economicas.

Asimismo el Censo Nacional del año 2007 indica que se tiene 28 millones 482 mil habitantes (INEI). El indicador internacional de calidad de vida es el Indice de Desarrollo Humano(IDH)de Naciones Unidas,según el informe al año 2005 el IDH del Peru fue de 0.773, se ubico en el puesto 87 d 177 paises evaluados,solamentepor encima de Ecuador,Paraguay y Bolivia (CEPLAN-2009 Pag.23).



El día 14 de Diciembre 2009 se celebra el DIA DEL COOPERATIVISMO PERUANO, recordando la promulgación de la **primera Ley General de Cooperativas N° 15260** (14-12-64), siendo presidente constitucional el Arq. Fernando Belaunde Terry, quien desde su gobierno prestó apoyo al fomento y desarrollo del Cooperativismo como política pública, para lograr los grandes objetivos nacionales de la década del 60 al 70 sobre la justicia social y el fortalecimiento de la democracia, los mismos que al mirar el tiempo transcurrido esto no ha sido posible, pero nunca es tarde para volver a empujar.

Se necesita urgente una nueva Ley General de Cooperativas donde el Estado asuma su rol promotor, de fomento, de control y supervisión del cooperativismo peruano para garantizar la transparencia de sus operaciones, respaldo de los depósitos de ahorros y cumplimiento de las normas legales en beneficio de sus asociados y familiares que se estima en 2 millones de peruanos a nivel nacional.

El debate en el Congreso de la República de nueva ley general de Cooperativas se viene realizando desde el año 2003 y han pasado 06 años sin resultados favorables, **no queremos que nos cuenten que ya va a salir queremos que nos tengan en cuenta**, que existimos porque también estamos apoyando a la transformación del país como aliados del Estado en sectores donde este no puede llegar primero y donde el gran inversionista se aleja al no ser rentable su inversión, especialmente en el sector rural. donde se da acceso al microcrédito y se fomenta la cultura del ahorro rural.

Quiero decirles a todos uds. que me siento orgulloso de enseñar y escribir sobre el Cooperativismo y la Economía Solidaria primeramente en mi país (el Perú) y mucho más el saber que en este mundo global existen más de 800 millones de seres humanos de buena voluntad comprometidos en este modelo social.



W.CH.S.